ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 06

OBJETO	*PROYECTOS INSTITUCIONALES* – SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES – PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL
CONTRATANTE	INSITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT	900.028.888 - 1
CONTRATISTA	MUSICALES JJ S.A.S.
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	901.592.265 - 2
IMPUTACIONES	Rubro PROYECTOS INSTITUCIONALES – SGP Formación Integral Disponibilidad No. 06 del 18 de marzo de 2026. Registro Presupuestal No. 06 del 27 de marzo de 2026.
FECHA DE INICIACION	27 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 de abril de 2026
OTROSÍ No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 de abril de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$4.768.000,00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/C).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$4.768.000,00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/C).
SUPERVISOR	WILSON TABARES HURTADO / DOCENTE

Entre los suscritos **SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.627.648 actuando en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL** con **NIT: 900.028.888 – 1**, y por la otra, **YENY MILENA OSORIO FLOREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.126.052 representante legal de la compañía MUSICALES JJ S.A.S. con Nit. No. 901.592.265 - 2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 06 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*PROYECTOS INSTITUCIONALES* – SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES – PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL." **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/C. ($4.768.000,00)

incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. 06 desde el veintisiete (27) de marzo de 2026 hasta el cuatro (04) de abril de 2026. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada WILSON TABARES HURTADO / DOCENTE el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y a las condiciones, obligaciones y alcance determinados en el contrato. Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 06, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$4.768.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$4.768.000,00
VALOR EJECUTADO	$4.768.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A LIBERAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
CE – 09	10/04/2026	$4.768.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 85100003308 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos de la Institución Educativa para tal fin, por lo tanto, las partes se

declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 06, que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en el Municipio de Dosquebradas Risaralda, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2026.

SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
C.C. 1.098.627.648
Dir. Cra. 7 No. 31A – 25
Tel. 322 6990419
Rector

YENY MILENA OSORIO FLOREZ
C.C. 42.126.052
Dir. CL 20 No. 5 – 23 LC 01 CC 20 20
Tel. 313 6573018
Representante Legal – Contratista